



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, doce (12) de abril de dos mil diecinueve (2019)

RADICACIÓN : 50001 23 31 000 2004 20878 00
EJECUTANTE : FONADA hoy DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN
EJECUTADO : CORDEORINOQUÍA
ACCIÓN : EJECUTIVO CONTRACTUAL

Se reconoce personería para actuar como apoderada de la parte ejecutante, a la abogada Sandra Teresa Rodríguez Sierra, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 46.678.440 expedida en Chiquinquirá y Tarjeta Profesional N° 119.225 del Consejo Superior de la Judicatura, conforme al memorial de poder obrante a folios 153 y 154 del c. ppal.

De otra parte, teniendo en cuenta que los títulos constituidos se encuentran a órdenes de este Juzgado, conforme se acredita a folios 139 al 141 del cuaderno principal; el Despacho ordena, que por Secretaría se haga la entrega de los títulos judiciales Nos. 445010000394468, 445010000395471 y 445010000395473 a favor del representante legal de la entidad o en su defecto al apoderado (a), que acredite la facultad expresa para recibir.

Por otro lado,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

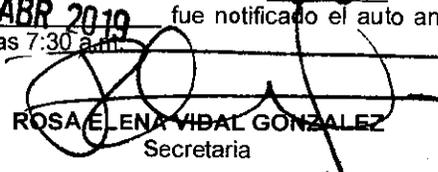

GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE
Jueza

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

NOTIFICACION POR ESTADO

Por anotación en el estado N° 016 de fecha 23 ABR 2019 fue notificado el auto anterior.
Fijado a las 7:30 a.m.


ROSA ELENA VIBAL GONZALEZ
Secretaria